

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de septiembre de 1995 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía de responsabilidad limitada denominada PREDIAL LOS CEDROS CIA. LTDA.;

QUE el señor Juan Aguirre Espinosa, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio de la Ab. Isabel Gómez Bejarano, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-96002 de 2 de enero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía de responsabilidad limitada denominada PREDIAL LOS CEDROS CIA. LTDA. por CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en CIENTO CATORCE MIL QUINTENTAS participaciones de MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, en virtud de la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de 31 de octubre de 1969 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 ENE. 1996

Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

BP/JI
EXP. No. 21949

2 1946000

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 8.928, número 2.918 del Registro Mercantil y anotada bajo el número - 5.076 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ld. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 10.668 del Registro Mercantil de 1.969 ; 34.334 del propio Registro de 1.982 ; y, 37.915 del mismo Registro de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ld. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

